

## EURYDICE analiza la autonomía de los centros educativos europeos



Las escuelas en España tienen poca autonomía a la hora de elegir a su personal, área en la que el Consejo Escolar suele ser el único responsable de esas decisiones, según un estudio de la Red de Información sobre Educación en Europa (Eurydice). El documento pasa revista a la autonomía de las escuelas de primaria y secundaria en treinta países (todos los de la UE, además de Islandia, Liechtenstein y Noruega) y revela las diferencias entre el norte de Europa, donde los establecimientos cuentan con más competencias, y el sur, en el que las libertades son "más limitadas". Sobre España,

el estudio recuerda que, junto con Francia y el Reino Unido, fue uno de los primeros países en emprender, en la década de los 80, las reformas para aumentar la autonomía en las escuelas, a pesar de lo cual figura entre los Estados donde los cambios han sido más moderados. En el otro extremo se encuentran Bélgica, Holanda, la República Checa, Estonia y Suecia.

Para Eurydice, en España, "en materia de recursos humanos, se deja poca autonomía a los establecimientos escolares. El consejo de gestión escolar es en general el único responsable de la toma de decisiones, mientras que en la mayoría de países el director del centro también juega un papel importante". En más de la mitad de los países no se concede autonomía alguna a los centros para designar a los directores, lo que, por el contrario, sí está más extendido cuando se trata de nombrar a los profesores. Sobre la gestión económica, Eurydice explica que en la gran mayoría de países las escuelas tienen autonomía en cuanto a gastos de funcionamiento y, en general, pueden recolectar fondos privados. La responsabilidad de la gestión corresponde normalmente al director y al consejo escolar. •

## USO ante las próximas Elecciones Generales

Ante las próximas Elecciones Generales, que se van a celebrar el próximo 9 de marzo, la USO ha hecho pública su posición en la que, básicamente, llama a la participación democrática. Fieles a nuestra historia y condición de sindicato democrático, independiente y pluralista, manifiesta su respeto escrupuloso a la libertad de opción electoral de sus afiliados y afiliadas.

Al mismo tiempo, la USO, en coherencia con nuestra práctica de autonomía sindical y consecuentes con nuestros Estatutos Confederales, hará una estricta aplicación de las incompatibilidades internas para aquellos miembros de USO que, teniendo responsabi-

lidades sindicales superiores al ámbito de la empresa, se presenten como candidatos –de cualquier formación política–; estando obligados a dimitir de su cargo sindical en el mismo momento de la proclamación oficial de la candidatura política de la que forme parte.

Respetamos otros planteamientos diferentes, pero en ocasiones como ésta es cuando la USO demuestra que su modelo sindical de autonomía, independencia y respeto a la pluralidad es verdaderamente distinto a otros.

Puedes consultar la "Declaración de la USO ante las próximas Elecciones Generales" en nuestra página web: [www.feuso.es](http://www.feuso.es) •

### TABLAS SALARIALES 2008 CONVENIO DE CONCERTADA

#### La propuesta patronal sigue siendo insuficiente

El 25 de febrero las patronales presentaron una oferta que modifica algunos puntos de la primera reunión. Para FEUSO, esta propuesta sigue siendo insuficiente.

Desde USO hemos manifestado nuestra colaboración en la solución de los problemas que afectan a la concertada, y que estábamos a favor de la concertación de todos los niveles, desde Infantil al Bachillerato. Sin embargo, la propuesta presentada nos sigue pareciendo insuficiente:

- PAS: hemos insistido en que la recuperación del IPC es una referencia válida.
- Plus de Residencia e Insularidad: en los niveles no concertados el mismo incremento que para los concertados.
- Personal docente de niveles no concertados: hemos vuelto a ponderar el valor de la experiencia de los años anteriores hasta 2005 en los que se ha venido haciendo un esfuerzo continuado por la homologación; que esa homologación había sufrido un retroceso en 2006 y 2007 y que la subida que proponíamos permitía recuperar el nivel de homologación de 2005 y mejorarlo muy ligeramente.

- Hemos insistido en que no había ninguna justificación para que los docentes de Educación Infantil tuviesen un salario inferior a los de Primaria, cuando prácticamente están todos concertados; y también hemos insistido en la injusticia que suponía que en un mismo centro los profesores de Bachillerato tuvieran un salario inferior a los de la ESO; que esta diferencia salarial que se añadía a la derivada de los complementos autonómicos que eso no era más que una fuente de malestar entre los profesores y de conflictos en la convivencia y en la gestión de los centros y profesores. Desde la USO hemos dicho que como Mesa Nacional no podíamos intervenir en los acuerdos autonómicos, pero sí en los salarios del convenio, por lo que les pedimos que mejorase su oferta en beneficio de los trabajadores y de los propios centros.

La próxima reunión será el 12 de marzo. •

## FEUSO-Alicante incrementa su representatividad entre los profesores de Religión

El 19 de febrero se celebraron en Alicante elecciones para la ampliación del Comité de Empresa de profesores de Religión. En estos comicios, FEUSO-CV obtuvo 3 delegados y APPRECE 1. De esta manera, el Comité de Alicante queda constituido de la siguiente manera: de los 17 delegados que forman parte, 16 son de FEUSO-CV y 1 de APPRECE. •

## ¿Por qué y qué enseña la religión en la escuela?

Para FEUSO, la presencia de la asignatura de religión en el currículo escolar colabora en la formación integral de los alumnos y garantiza el derecho que asiste a los padres y alumnos a recibir una enseñanza religiosa según sus convicciones. Para explicar esta asignatura, hemos elaborado un boletín digital que puedes consultar en: [www.feuso.es](http://www.feuso.es) •



## En [www.feuso.es](http://www.feuso.es)

### COMUNIDAD DE MADRID

- Orden para la implantación de enseñanza bilingüe español-inglés en centros concertados.
- Convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso a los Cuerpos de Profesores de ESO, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas y Técnicos de F.P., y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos.
- Instrucciones de la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación relativas a la justificación de la financiación de "Otros gastos" en centros privados sostenidos con fondos públicos, correspondientes al curso 2006/2007.
- Propuesta provisional de conciertos curso 2008/2009. Oferta de vacantes. •

# Asamblea Extraordinaria de FEUSO-Extremadura

FEUSO-Extremadura celebró el 26 de febrero una Asamblea Extraordinaria de delegados para informar sobre la situación en la que se encuentra la negociación con la Consejería de Educación de Extremadura y las reivindicaciones de FEUSO en las negociaciones con las patronales de la concertada relativas a las Tablas Salariales para el año 2008.

Acudieron a la reunión la mayoría de los representantes de los centros concertados de la provincia de Badajoz. Desde FEUSO-Extremadura entregamos a todos los delegados información relativa a la negociación de las tablas salariales para el año 2008, así como un escrito aclarando la postura de FEUSO-Extremadura ante la negociación con la Consejería de Educación.

En relación con estas negociaciones, se informó de la última reunión, celebrada el 1 de febrero, y del explícito compromiso de la Consejería de convocar a la Mesa de la Enseñanza Concertada para comenzar a negociar importantes aspectos relacionados con la situación laboral de los trabajadores de este sector. La reunión ha quedado convocada para el próximo 25 de marzo. Desde la Consejería se nos garantizó la firme voluntad política de iniciar un proceso negociador con el objetivo

de llegar a la firma de un Acuerdo que, entre otros asuntos, contemple una subida salarial vía Complemento Autonómico para el profesorado de la Enseñanza Concertada, ya que era un compromiso adquirido por la propia Consejera de Educación. También nos transmitió la necesidad de que todos los puntos a negociar deberían estar cerrados y firmados antes de que finalizara el año 2008.

A través del secretario regional de FEUSO-Extremadura, Guillermo Sanabria, como sindicato mayoritario de la Enseñanza Concertada en Extremadura, y dada la responsabilidad así como la seriedad que ha caracterizado siempre a nuestra Organización, se asumió un compromiso de negociación en la reunión mantenida con el Director General el pasado día 1 de febrero de 2008. Si la oferta que nos haga la Consejería el próximo día 25 de marzo no fuera lo suficientemente satisfactoria para los intereses de los trabajadores de la Enseñanza Concertada, o si el calendario de negociación fuera inaceptable, nos veríamos obligados, una vez hecha la consulta a nuestros afiliados, a ejercer las medidas de presión que entre todos consideremos oportunas con la firmeza y la seriedad que nos caracteriza. •

## Colegios Mayores: FEUSO firma las Tablas Salariales 2008

El 20 de febrero se firmaron las Tablas Salariales para los Colegios Mayores Universitarios. Dichas Tablas recogen un incremento salarial del 4,2% en salario y un 0,30% en antigüedad. Queremos destacar tres aspectos:

En primer lugar, se ha conseguido garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores. En segundo, a pesar de la insistencia por parte de la patronal en congelar el complemento de antigüedad, hemos conseguido un incremento

del 0,30%. En tercer lugar, hemos cerrado la negociación de una forma rápida, consiguiendo con ello que los salarios de los trabajadores se actualicen a principio de año.

Desde USO mantenemos nuestro compromiso de mejorar las condiciones económico-laborales para todo el personal que trabaja en los Colegios Mayores.

Más información en [www.feuso.es](http://www.feuso.es) •

## FEUSO-Aragón firma el acuerdo para la mejora de la convivencia escolar

Para la Federación de Enseñanza de USO-ARAGÓN, la convivencia escolar es un requisito básico y fundamental para que los profesores y profesoras puedan realizar de la mejor manera su trabajo docente. Si en un centro educativo no se respetan las más elementales normas de convivencia, si no se atajan aquellas conductas que pueden enturbiar el clima escolar, es muy difícil que los centros educativos se con-

viertan en la escuela que todos deseamos. Ya es hora de que todas las partes implicadas pongamos todo de nuestra parte para intentar solucionarlo. Por ello, la Federación de Enseñanza de USO-Aragón ha decidido firmar y apoyar el Acuerdo para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos de Aragón. El contenido del Acuerdo puede consultarse en Aragón, dentro de [www.feuso.es](http://www.feuso.es) •